

Acuerdo del usuario de los dispositivos Digital Dreamers para el año escolar 2026-2027

El Distrito Escolar del Condado de DeKalb asignará un Chromebook a los alumnos de Pre-K al 12º grado para usar durante el año académico (Año escolar 2026-2027). Los Chromebooks siguen siendo propiedad del DCSD (Distrito Escolar del Condado de DeKalb) y deben regresarse al momento de ser dado de baja del distrito y/o al final del año escolar académico durante el proceso de recolección.

Es un requisito que los padres de familia y alumnos lean, firmen y sigan las normas en este documento, al igual que todas las políticas y procedimientos de la escuela, salón de clase y distrito escolar en relación con el comportamiento y el uso de tecnología.

Persona de contacto: Si tiene preguntas o dudas, comuníquese con la administración de su escuela.

Acuerdo del Chromebook

La entrega del dispositivo

Los padres de familia y alumnos deben firmar y regresar este acuerdo antes de que se les asigne un dispositivo.

La devolución del dispositivo

Los dispositivos deben ser regresados a la escuela al final del año escolar. El uso de los dispositivos proporcionados por el Distrito Escolar del Condado de DeKalb no es transferible a nadie y termina cuando un alumno ya no está inscrito en la escuela que se lo asignó.

Los alumnos que se transfieren son dados de baja, son expulsados o terminan su inscripción en la escuela por cualquier razón, deben devolver su dispositivo en la fecha en que son dados de baja/terminación.

Cualquier alumno que no regrese el dispositivo estará sujeto a pagar hasta el costo total de reemplazo del dispositivo y cualquier accesorio por un máximo de \$457.65.

Daños y pérdidas

Si un dispositivo es dañado, perdido, o robado durante el tiempo que ha sido asignado a un alumno, bien sea intencionalmente o debido a negligencia, el alumno y los padres de familia/tutores del alumno serán responsables por pagar las multas descritas en este documento.

Negligencia

La administración del distrito determinará la medida adecuada, incluyendo el reemplazo completo del Chromebook con un costo no mayor a \$457.65, si un dispositivo ha sido dañado varias veces en el mismo año escolar.

Uso responsable del dispositivo

Todos los usuarios de los dispositivos asignados por el distrito deben seguir las expectativas descritas en las políticas del distrito y las normas operativas *IFBGA: Uso responsable de la red empresarial*, *JD: Disciplina Estudiantil/Código de Conducta Estudiantil*, y *JS: Multas, cuotas y cargos de los alumnos*. El incumplimiento de estas expectativas conducirá a las consecuencias disciplinarias estudiantiles aplicables. Todas las políticas del distrito se pueden encontrar en www.dekalbschoolsga.org.



Mientras estén fuera del recinto escolar, únicamente los padres de familia/tutores son responsables de supervisar al alumno en el uso del dispositivo. Los alumnos no deben mostrar comportamientos inapropiados, ni acceder a materiales prohibidos con el dispositivo, en ningún momento, en ningún sitio. Los alumnos serán sujetos a acciones disciplinarias y/o legales si usan el dispositivo para actividades inapropiadas, ya sea dentro o fuera del recinto escolar.

Privacidad

Los dispositivos asignados por el distrito continúan siendo propiedad del DCSD. Como tal, nada de lo que se haga en el dispositivo es privado. Esto significa que el personal del DCSD puede, en cualquier momento, confiscar e inspeccionar los contenidos de cualquier dispositivo electrónico asignado por el distrito. En el caso de pérdida o robo, el Chromebook será desactivado.

El Distrito Escolar del Condado de DeKalb reconoce todos los aspectos de la Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet (COPPA), Ley de Protección de la Infancia en Internet (CIPA) y la Ley de Derechos Educativos y la Privacidad Familiar (FERPA).

El Distrito Escolar del Condado de DeKalb no supervisa las redes domésticas, dispositivos o conexiones al internet del alumno. El distrito supervisa el uso de los dispositivos asignados por el distrito. Además, el DCSD rastrea la ubicación de los dispositivos asignados por el distrito en caso de pérdida o robo del dispositivo.

Aplicaciones

El Distrito Escolar del Condado de DeKalb ha investigado las aplicaciones fundamentales, las cuales serán pre-instaladas en cada dispositivo. Durante el año, pueden añadirse aplicaciones adicionales para apoyar el aprendizaje. El Distrito Escolar del Condado de DeKalb será responsable de la compra e instalación de las aplicaciones.

Ninguna persona fuera del personal escolar autorizado puede añadir o eliminar aplicaciones del dispositivo asignado por el distrito. No está permitido el “Jail breaking” (eludir medidas de seguridad impuestas) ni la piratería del dispositivo.

Multas por dispositivo dañado, perdido o robado

Si por alguna razón el dispositivo y/o los accesorios se pierden o son robados durante el tiempo que han sido asignados al alumno, bien sea intencionalmente o debido a negligencia, el alumno y los padres de familia/tutor son responsables por las siguientes multas:

Chromebook/reemplazo de accesorios para el dispositivo Chromebook

Pérdida/robo/daños irreparables	\$457.65
Daños-reparables	Los daños a los dispositivos serán evaluados por el equipo del DCSD para determinar si la reparación es una opción. Si el daño es irreparable, se requerirá el pago completo del reemplazo. Vea arriba.
Solamente accesorios	- Acer Spin 511, 311 & 712 Adaptador de corriente \$35.70 - Funda Gum Drop para Chromebook \$15.42

** El costo de reemplazo completo de los dispositivos incluye el dispositivo, todos los accesorios, licencias de los programas y configuración.*

**Robo:**

Si el dispositivo es robado durante el tiempo que es asignado al alumno, el alumno y padres de familia/tutor serán responsables por:

- Notificar a la administración escolar
- Presentar una denuncia policial
- Hacer el pago completo para el reemplazo

No regresar el dispositivo o accesorios al momento de transferencia/dar de baja de la escuela:

Un alumno que se transfiere o es dado de baja y no devuelve un dispositivo o cualquier accesorio será responsable del pago de hasta \$457.65 (costo completo de reemplazo) por el Chromebook y el estuche Gum Drop.

PERMISO DE LOS PADRES DE FAMILIA Y HOJA DE EXONERACIÓN

Al firmar este acuerdo, usted indica que ha leído y entendido las normas en este documento y acepta la entrega de un dispositivo para su alumno. Entiendo que los Chromebooks permanecen siendo propiedad del DCSD y deben regresarse al momento de dar de baja del distrito y/o al final del año escolar académico durante el proceso de recolección. Usted entiende que su alumno es responsable por daños, pérdida o robo del dispositivo y los accesorios mientras que esté bajo su cuidado y está de acuerdo con las multas descritas en este documento.

Usted entiende y está de acuerdo en que, mientras este fuera de los recintos escolares, usted es el único responsable por supervisar el uso del dispositivo por parte del alumno y el contenido que es accesible a través de cualquier red inalámbrica. Usted entiende que los alumnos serán sujetos a acciones disciplinarias si usan el dispositivo para actividades inapropiadas, ya sea dentro o fuera del recinto escolar.

Usted y su alumno están de acuerdo en que el Distrito Escolar del Condado de DeKalb no es responsable por daños intencionales o no-intencionales debido al mal uso, abuso, alteración, piratería o desfiguración del dispositivo. Cualquier alumno que no cumpla con el acuerdo para el uso aceptable de internet del Distrito Escolar del Condado de DeKalb, será sujeto a las medidas disciplinarias impuestas por la administración de la escuela local. Las infracciones estudiantiles pueden resultar en medidas disciplinarias apropiadas, además de suspensión o revocación de sus privilegios de acceso.

Nombre de los padres de familia/tutor

(Use letra de imprenta): _____

Firma del padre de familia/tutor: _____ **Fecha:** _____

ACUERDO ESTUDIANTIL Y FIRMA

1. Cuidaré mi dispositivo asignado por la escuela.
 - a. Los cordones y cables deben ser insertados cuidadosamente en el dispositivo para prevenir daños.
 - b. Los dispositivos nunca deben dejarse en un casillero sin cerradura, un carro abierto o cualquier área sin supervisión.
 - c. Reporte cualquier problema con los programas o el dispositivo a través de Incident IQ - el portal de ayuda estudiantil.
 - d. Cuando el dispositivo no esté en uso, manténgalo bien protegido, en un ambiente de temperatura controlada.
2. Nunca prestaré mi dispositivo asignado por la escuela a otros individuos.
3. Mantendré alejada la comida y las bebidas de mi dispositivo.
4. No desarmaré, jailbreak (eludir las medidas de seguridad), o piratearé ninguna parte de mi o cualquier otro dispositivo asignado por la escuela.
5. **NO INTENTARÉ** hacer ninguna reparación a mi dispositivo.
6. Protegeré mi dispositivo asignado por la escuela transportándolo en el estuche proporcionado.
7. Usaré mi equipo asignado por la escuela de maneras que son apropiadas y de acuerdo con las expectativas de la escuela — bien sea en la escuela, en la casa o en cualquier otro lugar. Si uso mi dispositivo de manera inapropiada, estaré sujeto a acciones disciplinarias por parte de mi escuela.
8. **NO COLOCARÉ** decoraciones (tales como calcomanías, marcadores, etc.) en los dispositivos asignados por la escuela. No desfiguraré la etiqueta con el número de serie en ningún dispositivo asignado por la escuela.
9. Entiendo que mi dispositivo asignado por la escuela está sujeto a inspecciones y auditoría en cualquier momento sin aviso. **NADA de lo que haga al o en el dispositivo es privado.**
10. No compartiré mi contraseña(s) con nadie que no sea un maestro o adulto de mi escuela o mis padres de familia/tutor
11. Entiendo que los Chromebooks permanecen siendo propiedad del DCSD y deben regresarse al momento de dar de baja del distrito y/o al final del año escolar académico durante el proceso de recolección.
12. Entiendo que, si daño o pierdo mi dispositivo, o es robado, estoy sujeto al costo de reemplazo del dispositivo.

Estoy de acuerdo con las reglas establecidas en el acuerdo del usuario del dispositivo y el acuerdo estudiantil.

Nombre del alumno (Letra de imprenta): _____

Firma del alumno: _____

Fecha: _____

